



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

exp: 66993 OK

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0000115

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07-G-IJ-0000534 del 24 de enero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de junio del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ECBRASIL S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 23 de abril de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de julio de 1992;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, quien inscribió su nombramiento el 31 de julio del 2007;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008451 del 6 de diciembre del 2010, se nombró como liquidadora a la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán en sustitución del Ing. Boris Uscocovich Guerrero, quien no inscribió su nombramiento.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Mariana Leonor Kuffo Mendoza en reemplazo de la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán para el cargo de Liquidadora de la compañía **ECBRASIL S.A.** "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 ENE 2011


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

 HMT/Anita
Exp. No. 66993
T# 51750-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 20 ENE 2011


**SRA. MARIANA LEONOR KUFFO MENDOZA
C.C. 090564415-9**

NUMERO DE REPERTORIO: 14.457
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2011
HORA DE REPERTORIO:16:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha dieciocho de Abril del dos mil once, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000115, dictada el 6 de enero del 2011, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ECBRASIL S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **MARIANA LEONOR KUFFO MENDOZA**, a foja 34.823, Registro Mercantil número 6.799.

ORDEN: 14457



S

REVISADO POR:

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'p.' or similar, written over the 'REVISADO POR:' text.



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Zoila Cedeño', written over a horizontal line.
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA